

RESOLUCION - R - Nº 3 1 2 - 9 5

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 9 AGO 1995

Expte. Nº 516/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 098 C.I./95 del Consejo de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que por su artículo 19 apoya la realización del "Vº Congreso Regional el NOA y su Medio Ambiente" a realizarse en la Universidad Nacional de Santiago del Estero en el presente año;

Que mediante el artículo 2º de la citada resolución se solicita al Rectorado de esta Universidad la adhesión otorgando el correspondiente auspicio;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta al **V9 CONGRESO REGIONAL EL NOA Y SU MEDIO AMBIENTE**, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Santiago del Estero en el presente año.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga al Consejo de Investigación, para su toma de razón y demás efectos.

JUAN H. HERRERA SECRETARIO GENERAL

ELM Sa.

Prof. ELENA TERESA JOSE SECRETARIA ACADEMICA RECTOR